

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42278 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000875/2009 referente al concursado Mipa Cocina Central, S.L.U., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de enero de 2011, a las nueve y treinta horas, en la sala de vistas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Badajoz.

2. Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Mipa Cocina Central, S.L.U.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 27 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100088955-1